

En particular,
que se han reunido
dispuestas a compar

Asamblea Legislativa de Guatemala; Rodrigo Carazo Odio, ex Presidente de Costa Rica; y

RESUMEN

Las elecciones de Perú del 2001 representaron un logro extraordinario en el proceso de devolver el Perú a la comunidad democrática mundial. Cientos de miles de peruanos ayudaron a asegurar la integridad del proceso electoral, enviando así un mensaje claro de su deseo y determinación de establecer un gobierno basado en un mandato electoral democrático. Las condiciones pre-electorales cumplieron con los estándares internacionales para elecciones democráticas, y tanto la elección del 8 de abril como la del 3 de junio

con las del año pasado, que fueron manipuladas de una manera fraudulenta a favor del Presidente y candidato Alberto Fujimori. Cuando la primera misión de evaluación pre-electoral del NDI/Centro Carter llegó a Perú en 1999, la vasta red de corrupción creada por Fujimori y su asesor de seguridad Vladimiro Montesinos había penetrado todos los sectores del Estado peruano, incluyendo las autoridades electorales, el sistema judicial, los programas de asistencia pública y el Congreso. El nivel de manipulación institucional del

diversas instituciones estatales, incluyendo militares, autoridades locales, programas de

Constitución. Hubo una mejora dramática en la cobertura informativa de la campaña electoral en comparación con la manipulación generalizada de los medios de comunicación a favor del Presidente-candidato Fujimori durante la campaña del año pasado. La cobertura

del 50 por ciento del voto popular, los dos candidatos con más alta votación, Alejandro Toledo y Alan García, pasaron a la segunda vuelta. De conformidad con la Ley Electoral, para que la ONPE anuncie los resultados finales, todas las impugnaciones presentadas por los personeros de los partidos políticos deben ser resueltas por el Jurado Electoral Especial (JEE) competente, y el JNE debe convocar a la segunda vuelta dentro de los 30 días

observadores electorales independientes, mientras que casi quince millones acudieron a las urnas.

Transparencia una vez más presentó los resultados de su tabulación paralela de votos independiente o “conteo rápido” aproximadamente a las 9:00 p.m. del día de las elecciones, lo que fue un evento muy esperado dada la precisión de sus proyecciones en la primera vuelta y en otras elecciones peruanas desde 1995. Los resultados finales de este conteo rápido contribuyeron a la credibilidad del proceso electoral, ya que ambos candidatos y otros líderes políticos reconocieron inmediatamente su validez. Estas proyecciones tuvieron una diferencia de 0.02 por ciento con los resultados oficiales emitidos por la ONPE, lo que también confirmó la confianza pública en la tabulación oficial de votos.

Los resultados de la segunda vuelta presidencial al 100%, anunciados el 12 de junio por la ONPE, fueron los siguientes: Alejandro Toledo de Perú Posible, 53.08%, y Alan García del APRA, 46.92%. Los votos blancos representaron el 2.75% y los votos nulos 11.06%; ambas cifras fueron más bajas de lo que se había proyectado durante la campaña para la segunda vuelta. El proceso de tabulación de la ONPE ocurrió sin complicaciones, en parte gracias al nuevo software implementado para la segunda vuelta y a la simplificación de la cédula.

RECOMENDACIONES

El éxito del proceso electoral del 2001 fue verdaderamente un testimonio de la paciencia y determinación del pueblo peruano. El gobierno de transición y las autoridades electorales peruanas merecen un reconocimiento particular por su extraordinaria dedicación y probado compromiso con los principios democráticos, así como por su participación positiva durante una campaña electoral tan desafiante.

Este proceso electoral representa un paso decisivo hacia la recuperación de las instituciones democráticas y los valores deteriorados por años de corrupción y gobierno autoritario. Sin embargo, el periodo más difícil en la consolidación de la democracia peruana está aún por venir. Los peruanos de todos los sectores han reconocido la necesidad de llevar a cabo importantes reformas constitucionales, legales y electorales para asegurar la responsabilidad de los funcionarios elegidos en el futuro, y combatir la corrupción y la manipulación tan profundamente arraigadas en el sistema político que han privado a los peruanos de escasos recursos nacionales y que han deteriorado su fe en el gobierno.

Es particularmente alentador que el gobierno de transición, los líderes de la sociedad civil, connotados juristas peruanos e internacionales, y los medios de comunicación estén promoviendo un amplio diálogo público sobre las reformas a ser implementadas por los líderes democráticamente electos del Perú. En este sentido, el NDI y el Centro Carter están complacidos de co-auspiciar junto con *Transparencia* e International IDEA una conferencia internacional en Lima del 11-13 de julio del 2001 sobre la democratización en el Perú.

El Presidente Paniagua y su Gabinete también deben ser encomiados por haber preparado un paquete concreto de propuestas anti-corrupción, de reformas constitucionales

y de medidas de re-institucionalización de las fuerzas armadas, entre otras reformas necesarias. Estas iniciativas representan una parte importante del legado extraordinario que el gobierno de transición deja al futuro gobierno del Presidente Alejandro Toledo.

Después de revisar muchas de las recomendaciones propuestas por los peruanos y los observadores internacionales durante los dos últimos procesos electorales, y con el ánimo de continuar la cooperación internacional, el NDI y el Centro Carter han recogido un número de reformas a ser consideradas por los peruanos en los meses venideros, a medida que el proceso de diálogo nacional continúe.

1. EL SISTEMA ELECTORAL, LA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL Y EL PROCESO POLÍTICO.

1.1 Se debería llevar a cabo un extenso diálogo político antes de hacer cambios al sistema electoral y al de gobierno. Muchos cambios fundamentales al sistema electoral y al de gobierno están siendo considerados en el Perú. Estos incluyen el debate sobre el número de congresistas necesarios para lograr una

Una amplia movilización ciudadana durante los periodos electorales y una participación cívica generalizada en el proceso político son necesarios para asegurar el éxito y la sostenibilidad de cualquier sistema democrático. Las autoridades gubernamentales, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil, religiosas, comerciales y laborales, así como los medios de comunicación masiva deben exigir una “ciudadanización” (o mayor participación ciudadana) de los procesos políticos, fomentando la contribución de los ciudadanos para la formulación de políticas a nivel nacional y local, y alentando al público a observar el desempeño y la responsabilidad de sus representantes electos.

1.3 Legislación para fortalecer a los partidos políticos. Entre las instituciones democráticas indispensables, el sistema de partidos políticos del Perú está considerado como una de las más débiles. El nuevo Congreso, por ende, debe considerar promulgar leyes para crear un marco legal que ayude a fortalecer el rol de los partidos políticos como instituciones democráticas que permiten a los ciudadanos asociarse en la búsqueda de cargos públicos, en la aprobación de políticas y en la prestación de servicios, para con ello mejorar el desarrollo político, económico y social del país. Entre otros temas clave, dicha legislación debería considerar exigencias para lograr estructuras internas democráticas, , así como la promoción de las mujeres, de los jóvenes y de otros grupos históricamente sub-representados en los partidos y en el proceso político.

1.4 La influencia del dinero en la política debería ser regulado para proteger el interés público. El Congreso debería realizar estudios comparativos sobre el financiamiento público para los partidos políticos y para las campañas electorales, la divulgación de sus estados financieros del origen de sus fondos, y el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación masiva durante y después de las campañas electorales. También se debe considerar limitar la publicidad pagada durante las campañas electorales para reducir la necesidad que tienen los candidatos de recaudar grandes sumas de dinero.

1.5 Los requisitos para inscribir partidos deberían ser re-evaluados. Para las elecciones del 2001, los potenciales contendores políticos recolectaron aproximadamente 6.8 millones de firmas, de las cuales únicamente 1.8 millones fueron consideradas válidas. Aún cuando la ley sólo permite a los ciudadanos firmar una vez, la RENIEC ha informado que muchos firman varias veces, incluso por el mismo partido. Existen dos razones probables para esto: los ciudadanos desean firmar por más de un partido, o los ciudadanos no desean decir que no a los personeros de un partido por miedo a represalias o por otras razones. Por otro lado, los partidos políticos en formación no tienen manera de saber si una persona ha firmado antes por otro, y es injusto castigarlos por recolectar firmas duplicadas.

El interés del Estado por limitar la proliferación excesiva de partidos políticos debe ser balanceado con el derecho que poseen los ciudadanos a expresar su apoyo al pluralismo político y a no sufrir intimidación alguna. Lo mismo se

aplica con respecto a los derechos que poseen los partidos políticos y candidatos a presentarse a un cargo público sin obstáculos demasiado onerosos. Por lo tanto, se debe considerar permitir a los ciudadanos firmar peticiones por más de un partido político. Del mismo modo, se debe considerar la conveniencia de reducir el número de firmas necesarias para la inscripción, ampliar el período para recolectarlas, y lograr una representación geográfica nacional de las

presidencial trajo consigo un grado innecesario de incertidumbre al proceso electoral. Este retraso se originó en gran parte debido a la lentitud en procesar las impugnaciones de las elecciones parlamentarias. El conteo de los votos y la tabulación de los resultados de la elección presidencial, por lo tanto, deberían ser separados de la parlamentaria, para facilitar su tabulación y permitir que los resultados sean anunciados de manera oportuna.

2.2 Estructurar las autoridades electorales más eficientemente. Perú tiene tres

2.4 Aumentar los electores por mesa de votación. De acuerdo a la legislación electoral, las mesas de votación no pueden tener más de 300 electores inscritos.

2.7 Respetar el mínimo legal adjudicado a las mujeres en las listas parlamentarias. En el proceso electoral del 2001, la ley requirió un mínimo de 30 por ciento de mujeres candidatas en cada lista parlamentaria. Esta cuota no fue alcanzada en los distritos de La Libertad, Ica y Callao, por un error de cálculo en el establecimiento de la cuota. Este error debe ser corregido para elecciones futuras.

2.8 Reducción de la fianza para presentar tachas. El depósito de 3.000 soles para presentar una tacha a un candidato es alto. Aún cuando el dinero es reembolsado si la tacha es válida, este alto costo tiene el potencial de disuadir a la presentación de quejas legítimas. Por lo tanto, las autoridades deberían reconsiderar esta tarifa.

3. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

3.1 Los medios privados deberían adoptar un código de ética voluntario para la cobertura política. Los medios de comunicación son clave para brindar a los ciudadanos información adecuada y precisa para votar. La prensa peruana tiene una nueva oportunidad de cumplir con las responsabilidades de brindar una cobertura informativa precisa y balanceada de los contendores políticos (partidos y figuras políticas) y otros asuntos que afecten las decisiones de los electores. La responsabilidad profesional es la clave para llevar a cabo este esfuerzo. Los medios de comunicación, así como las asociaciones de medios y periodistas, deberían adoptar un código de ética para brindar una cobertura responsable e imparcial del proceso político tanto durante como después de un proceso electoral. Dichas asociaciones también deberían considerar establecer un mecanismo voluntario de recepción de quejas sobre dicha cobertura y brindar medidas correctivas de manera oportuna, tal como el derecho a la réplica y a la rectificación.

3.2 Exigir a los medios de comunicación del Estado una cobertura precisa e

electorales. Las noticias locales son una fuente importante de información para que los electores tomen sus decisiones, especialmente para las elecciones parlamentarias y municipales. Por ello, el Congreso y las autoridades electorales deberían considerar expandir la regulación de la franja electoral que los partidos políticos reciben durante las campañas electorales para cubrir a los medios de comunicación regionales y locales. Las autoridades competentes deberían sancionar a aquellos medios de comunicación que no cumplan con la franja electoral.

4. LA INTEGRIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

4.1 Investigar y sancionar la utilización de recursos del Estado para sacar ventaja política partidaria. El proceso electoral del 2001 presentó una mejora fundamental comparado con la manipulación de las instituciones gubernamentales a favor de Alberto Fujimori y de sus partidarios durante las elecciones del 2000. Sin embargo, este año la Defensoría del Pueblo reportó varios casos aislados de abuso de autoridad a nivel local para sacar ventaja política partidaria. Por lo tanto, el Ministerio Público debería dedicar los recursos necesarios para investigar a las autoridades acusadas y sancionarlas conforme a derecho.

4.2 Obligar a los funcionarios que se presenten a una elección a que cumplan con medidas estrictas para prevenir el mal uso de recursos del Estado con fines proselitistas. Los recursos estatales, incluyendo el tiempo de trabajo de todos los empleados del gobierno, le pertenecen al pueblo y deberían ser utilizados exclusivamente para el interés público, y no para hacer proselitismo. Aquellas personas con un cargo público tienen una obligación especial de respetarlo. El Congreso y las autoridades electorales, por ello, deberían considerar promulgar una gama de medidas para asegurar que los funcionarios candidatos no hagan mal uso de su cargo, ni de los recursos humanos o materiales públicos en el contexto electoral.

Por ejemplo, deberían instituirse mecanismos de estricta vigilancia para prevenir y sancionar el abuso de la inauguración de obras públicas, viajes en misión oficial, discursos oficiales, servicios telefónicos, actividades de los empleados dentro del horario e instalaciones del servicio, vehículos oficiales, etc. Algunos países requieren que los funcionarios públicos que deseen ser candidatos a una elección, deben pedir licencia de sus puestos desde el momento de la inscripción de su candidatura o durante el periodo de campaña oficial.

4.3 Medidas de transparencia para asegurar la integridad de las instituciones públicas y de los procesos gubernamentales durante y después de las elecciones. La clave para construir la confianza pública en el gobierno, así como en la elección y en los procesos políticos, es la transparencia. Por lo tanto, el Congreso debería establecer controles adecuados y mecanismos de supervisión para garantizar la transparencia, acceso a la información y responsabilidad en

